

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA N° ABJ/005/2026

Mtro. Gerardo Clara Moctezuma, Director General de Administración, Finanzas y Obras en la Alcaldía Benito Juárez del Gobierno de la Ciudad de México, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con base en el acuerdo delegatorio publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 1 de Noviembre de 2021, en el Artículo 74 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y con lo dispuesto en los artículos **26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 32**, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los **interesados** a participar con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de servicio por parte de los proveedores en la **Licitación Pública Nacional N° LPN-ABJ-DRMAS-006-2026**, para el “**Servicio de Operación y Mantenimiento de Blindar BJ, Servicio Integral de Mantenimiento y Reparación de Cámaras con las que Opera el C2 (Blindar BJ 360) Incluye Licenciamiento**”; de acuerdo a lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Primera Etapa	Segunda Etapa	Lugar de la Prestación del Servicio	Fecha de la Prestación del Servicio
LPN-ABJ-DRMAS-006-2026	15/09/2026 10:00 a 14:00 Hrs.	17/09/2026 11:00 Hrs.	18/09/2026 10:00 Hrs.	18/09/2026 14:00 Hrs.	La prestación del servicio será en los domicilios que indique el área solicitante dentro de la Alcaldía	La prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato respectivo y hasta el 31 de diciembre de 2026
Servicio de Operación y Mantenimiento de Blindar BJ, Servicio Integral de Mantenimiento y Reparación de Cámaras con las que Opera el C2 (Blindar BJ 360) Incluye Licenciamiento	Partida	Descripción del Servicio			Cantidad	Unidad de Medida
	Única	Servicio de Operación y Mantenimiento de Blindar BJ, Servicio Integral de Mantenimiento y Reparación de Cámaras con las que Opera el C2 (Blindar BJ 360) Incluye Licenciamiento			1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en Av. División del Norte No. 1611, Col. Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 14:00 horas., tendrán un costo por cada licitación de **\$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M. N.)**, el pago deberá ser cubierto mediante transferencia electrónica, estrictamente mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), como se indica en el Formato para el Depósito a través del Sistema de Depósitos de las Unidades Responsables del Gasto (SIDURG). En caso de que alguna empresa solicite comprar las bases, la convocante le proporcionara la línea de captura para que haga el pago correspondiente mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), una vez realizado el pago deberá presentar el comprobante del mismo de manera impresa en la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en Av. División del Norte No. 1611, Col. Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. El lugar en que se llevaran a cabo los eventos: Junta de Aclaración de Bases, Primera Etapa “Presentación y Apertura de Propuestas” y Segunda Etapa “Resultado del Dictamen y Emisión de Fallo serán en la “**Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, Finanzas y Obras**”, ubicada en Av. División del Norte N° 1611, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español, la moneda en que deberá cotizar la propuesta será en peso mexicano, las condiciones de pago serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación de la factura debidamente requisitada, en ningún caso se darán anticipos, la prestación del servicio será sin opción a compra y no se realizará bajo la cobertura de algún Tratado.

Ciudad de México, a 7 de Septiembre de 2026
Mtro. Gerardo Clara Moctezuma
Director General de Administración, Finanzas y Obras